



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00789** de 2019

"Por medio de la cual se suspenden las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- A. Que desde el día martes 5 de marzo y hasta el día lunes 8 de abril de 2019 inclusive, todos los empleados públicos no docentes, trabajadores oficiales y funcionarios con contrato a término definido de la Universidad de Cartagena, laboraron una (1) hora adicional al horario Institucional para compensar los días laborales de la Semana Santa, lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de 2019, de acuerdo a como se consignó en la circular de Rectoría de fecha 27 de febrero de 2019.
- B. Que con motivo de la Semana Santa, a partir del día jueves 18 de abril hasta el día domingo 21 de abril de 2019, deben suspenderse las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena.
- C. En consecuencia,

RESUELVE:

- ARTICULO 1°. Suspéndanse las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena en la ciudad de Cartagena y en los Centros Tutoriales que funcionan en los municipios diferentes a Cartagena, los días **lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de 2019**, por los considerandos de la presente resolución.
- ARTICULO 2°. Suspéndanse los términos y efectos legales a que haya lugar, durante el periodo comprendido desde el día **lunes 15 de abril hasta el domingo 21 de abril de 2019**, inclusive.
- ARTICULO 3°. Las actividades académicas y administrativas, se reanudarán el día **lunes 22 de abril de 2019**, en el horario habitual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector



2019 ABR. 09

YANINA ARRIETA LEOTTA
Secretaria General



Revisado por: Ximelá, Jefe D.A.G.H.
Proyecto: NAA - Secretaría 3997